

## **INFORME DEL COMISARIO**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de. XFREIGHTCARGO S.A (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2013.

He obtenido información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros de XFREIGHTCARGO S.A, al 31 de diciembre del 2013.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

La Administración de la compañía ha cumplido en mi opinión con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Es mi deber informar que el libro de Actas y Acciones se encuentran foliados conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Por otra parte la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores son debidamente tratados, conforme los procedimientos de control interno. Sin embargo cabe recalcar que es responsabilidad de la Administración y sus directivos la conservación de tales archivos y procedimientos.

De mi parte se han mencionado procesos internos que servirán para mejorar el manejo de los registros, tanto en el efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Las cifras que presentan sus Estados Financieros al 31 de Diciembre 2013 guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

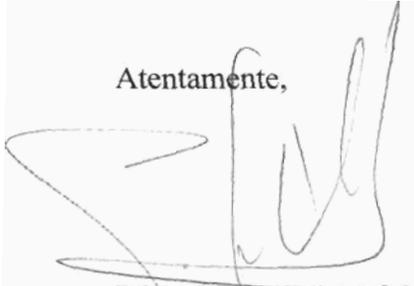
No se ha podido encontrar acontecimientos significativas en los libros contables, siendo de esta manera que los Estados Financieros han sido preparados conforme a los Principios y Normas de Contabilidad.

Por todo lo antes expuesto, este informe tiene los respaldos necesarios para considerar que los Balances presentan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia, y es de uso explicativo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Sin más que comunicar por el momento, en Quito al 10 de febrero del 2014.

Atentamente,



RICARDO VELASCO  
COMISARIO  
CI.1712675642